

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N° 109

CASTRO, 5 de Abril del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; eel Memorandum N° 59 de fecha 14.03.2016 de Secplan y Decreto N° 83 del 14.03.2016, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

MODIFIQUESE Decreto N° 83 del 14.03.2016 por comisión de servicio al funcionario a honorario Don SEBASTIAN BEIZA IRIBARREN, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el 14 y 15 de Marzo del 2016, con motivo de trabajo practico de bases, normativa, criterios, procedimiento de grandes compras, preparación prueba ChileCompra.

CANCELESE, un viático del 100% por el día 14 de Marzo del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21, Item 04 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMLINIQUESE Y ARCHIVESE. -



NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"